



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 06 de abril de 2015.

EXP-EXA: 8626/2010.

RESCD-EXA N° 179/2015.

VISTO la RESD-EXA N° 076/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 12 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/03/2015, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 076/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2014, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Energía Renovables III para la carrera de la Licenciatura en Energía Renovables (Plan 2005), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Miguel Ángel Condorí, Departamento de Física, Comisión de Carrera de Licenciatura en Energía Renovables, Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

  
Dña. MARÍA TERESA MONTERO LINARES  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa